C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, … de diciembre de 2011.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 19/2011 (Ad-Referéndum) "Prestación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para el Congreso de la Nación, el Parlamento del Mercosur, Control y Ejecución Presupuestaria Umbral, la Comisión de Defensa de los Recursos Naturales, la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Centro Cultural de la República "El Cabildo", el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación", con ID N° 225334, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 19/2011 (Ad-Referéndum) "Prestación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para el Congreso de la Nación, el Parlamento del Mercosur, Control y Ejecución Presupuestaria Umbral, la Comisión de Defensa de los Recursos Naturales, la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Centro Cultural de la República "El Cabildo", el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación", con ID N° 225334, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones, procede a introducir las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I – Datos de la Licitación (DDL):**
   - **Se modifica la cláusula IAO 23.1, quedando como sigue:**

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: CONGRESO DE LA NACIÓN Dirección: Oficina de la UOC, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 16 de diciembre de 2011 Hora: 09:30 a.m.

   - **Se modifica la cláusula IAO 26.1, quedando como sigue:**

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, 3° Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 16 de diciembre del 2011 Hora: 10:00 a.m.

2. **En la Sección III – Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas:**
   - **En la COBERTURA 1:**
     - En **Beneficiarios Adherentes:**

       Donde dice:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Los BENEFICIARIOS Adherentes, deberán permanecer en esta condición desde el inicio hasta el final del presente contrato, a cuyo efecto, el titular suscribirá una carta de compromiso, en la que deberá constar los datos personales (nombre, apellido, domicilio particular, número telefónico, parentesco con el titular, etc).

Debe decir:

Los BENEFICIARIOS Adherentes, deberán permanecer en esta condición por un periodo mínimo de 1 (un) año, a cuyo efecto, el titular suscribirá una carta de compromiso, en la que deberá constar los datos personales (nombre, apellido, domicilio particular, número telefónico, parentesco con el titular, etc.

- En **Terapia Intermedia**, se agrega el siguiente párrafo:

Cobertura de medicamentos y descartables hasta Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones). Se tendrá en cuenta para la cobertura de medicamentos y descartables o desechables desde el día de ingreso en este servicio.

- En **Servicios de Urgencias**, se agrega el siguiente párrafo:

Cobertura de medicamentos por valor de **veinte millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.-)**, por evento, para el beneficiario titular, su grupo familiar y adherentes. Material descartable o desechables utilizados por valor de **siete millones de guaraníes (G. 7.000.000.-)**, por evento. Se tendrá en cuenta para la cobertura de medicamentos y descartables o desechables desde el día de ingreso en este servicio.

- En **Servicios sin Cobertura**, se suprime la siguiente frase: Tratamientos especializados en alergias.

- En **Medicina de Alta Complejidad:**

Donde dice:

Colocación de marcapasos, incluye el costo de marcapasos.

Debe decir:

Colocación de marcapasos.

- **En la COBERTURA 2:**
  - En **Beneficiarios Adherentes:**

Donde dice:

Los BENEFICIARIOS Adherentes, deberán permanecer en esta condición desde el inicio hasta el final del presente contrato, a cuyo efecto, el titular suscribirá una carta de compromiso, en la que deberá constar los datos personales (nombre, apellido, domicilio particular, número telefónico, parentesco con el titular, etc).

Debe decir:

Los BENEFICIARIOS Adherentes, deberán permanecer en esta condición por un periodo mínimo de 1 (un) año, a cuyo efecto, el titular suscribirá una carta de compromiso, en la que deberá constar los datos personales (nombre, apellido, domicilio particular, número telefónico, parentesco con el titular, etc.

- En **Terapia Intermedia**, se agrega el siguiente párrafo:

Cobertura de medicamentos y descartables hasta Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones). Se tendrá en cuenta para la cobertura de medicamentos y descartables o desechables desde el día de ingreso en este servicio.

- En **Servicios de Urgencias**, se agrega el siguiente párrafo:

Cobertura de medicamentos por valor de **quince millones de guaraníes (Gs. 15.000.000.-)**, por evento, para el beneficiario titular, su grupo familiar y adherentes. Material descartable o desechables utilizados por valor de **cinco millones de guaraníes (G. 5.000.000.-)**, por evento. Se

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

tendrá en cuenta para la cobertura de medicamentos y descartables o desechables desde el día de ingreso en este servicio.

- En **Medicina de Alta Complejidad:**

Donde dice:
Colocación de marcapasos, incluye el costo de marcapasos.
Debe decir:
Colocación de marcapasos.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py